

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

OFICIALIZA CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA O DE APOYO A LA MISMA Y DOÑA PAULA FLEISCHMANN GILLESPIE.

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.448/2012

Arica, 21 de junio de 2012.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Desarrollo, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s. 0.01/2002 y 0.02/2002 de 14 de enero de 2002; Decreto N°219/2010 de 19 de julio de 2010; Decreto N°00.16/2011 de 17 de enero de 2011; Decreto Exento N° 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Título III, párrafo 2, numerando 9.2.2, de la Resolución N° 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República, esto es convenios para la ejecución de acciones relacionadas con los fines del servicio, de acciones de apoyo, y otros de prestación de servicios celebrados por trato directo o licitación privada, cuando un monto total exceda de 2.500 unidades tributarias mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Regularizase, el siguiente acto administrativo.
- 2.- **OFICIALIZASE CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA O DE APOYO A LA MISMA Y DOÑA PAULA FLEISCHMANN GILLESPIE**, de fecha 04 de junio de 2012, en el marco de la actividad del proyecto MECESUP UTA1109 denominado **"Diseño e implementación de un centro de asesoría integral a la escritura que fortalezca competencias lingüísticas en los estudiantes de la Universidad de Tarapacá, UTA1109"**, por un monto total de \$7.698.750.- (Siete millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos), se cancelarán con el centro de costo 1759 aportes MECESUP \$7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos) y \$198.750.- (ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos), con el centro de costo 1760 aporte UTA, durante el período del 29 de junio de 2012 al 31 de julio de 2012, documento compuesto de (23) veintitres hojas, rubricadas por la Secretaría de la Universidad.

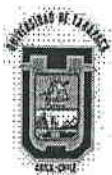
Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector"


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad
VES/ILA/iar.-


Contralor


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Vicerrectora Académica


VICERRECTORA
ACADEMICA
ARICA



CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ O DE APOYO A LA MISMA

En Arica, a 04 de Junio de 2012, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA, R.U.T. N°70.770.800-K**, representada por su Vicerrectora Académica doña **VICTORIA ESPINOSA SANTOS**, chilena, Profesora de Estado en Castellano, Doctora en Ciencias Humanas, Cédula Nacional de Identidad N° 6.047.778-7, ambos domiciliados en Avenida General Velásquez N° 1775, Arica, en adelante la "Universidad"; y la consultora doña **PAULA FLEISCHMANN GILLESPIE**, Pasaporte N° 426316814, nacionalidad estadounidense, domiciliada en 11200 S.W. 8th Street Miami, Florida 33199, en adelante la "Contraparte", se ha acordado el siguiente convenio de prestación de servicios:

PRIMERA: ANTECEDENTES DEL CONVENIO

La Universidad de Tarapacá ha sido mandatada por el Ministerio de Educación para desarrollar el proyecto denominado "Diseño e implementación de un centro de asesoría integral a la escritura que fortalezca competencias lingüísticas en los estudiantes de la Universidad de Tarapacá", código UTA1109, en el marco de Concursos de Propuestas de Convenios de Desempeño de Formación Inicial de Profesores, Innovación Académica y Fortalecimiento Técnico Profesional - ámbitos Calidad del Aprendizaje y la Gestión, año 2011.

SEGUNDA: SERVICIOS

- i) La Contraparte prestará los servicios que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcances de los servicios", que forma parte integral de este Contrato.
- ii) La Contraparte presentará los informes al contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo B, "Obligación del Consultor para presentar productos e informes".



TERCERA: VALOR DEL CONVENIO

La Universidad pagará a la contraparte el valor único y total del convenio sin reajuste de ninguna especie, la suma alzada de **\$7.698.750.-** (Siete millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos) por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A, los que se pagarán con cargo a los centros de costo 1759 aportes MECESUP **\$7.500.000.-** (Siete millones quinientos mil pesos), y 1760 aportes UTA **\$198.750.-** (Ciento noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos).

Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para la consultora, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

CUARTA: FORMA DE PAGO

El calendario de pagos será el siguiente:

Descripción	Total MECESUP	Total UTA
INFORME 1 (Pre-Informe): Avances y orientaciones respecto al estado del arte de la alfabetización académica y los Centros de Escritura. <i>Fecha entrega: 29 de Junio de 2012</i>	1.500.000.-	39.750.-
INFORME 2 (Avance): Informe de los tópicos tratados durante la estadía del consultor y presentaciones de los talleres. <i>Fecha entrega: 18 de Julio 2012</i>	3.000.000.-	79.500.-
INFORME 3 (Final): Informe con resultados de la implementación del Modelo de Centro de Apoyo Integral a la Escritura. <i>Fecha entrega: 31 de Julio 2012</i>	3.000.000.-	79.500.-
TOTAL	7.500.000.-	198.750.-

Los pagos se efectuarán en pesos chilenos, a partir de la presentación por la Consultora de los informes establecidos, y previa aprobación de éstos, por parte de la Coordinadora Académica del proyecto, designada en la cláusula Quinta.



QUINTA: SUPERVISIÓN

Para la realización de la labor convenida, la Contraparte estará bajo la dependencia y supervisión de la Vicerrectoría Académica a través de la Sra. MARLENE MORALES CHOQUE, como Coordinadora Académica del proyecto, quién deberá ejercer, entre otras obligaciones afines, los controles jerárquicos pertinentes, supervisar el cumplimiento de las labores convenidas y autorizar el pago de los honorarios, previa recepción conforme de los informes enumerados en el Anexo B, "Obligación del Consultor de presentar productos e informes".

En caso que la Contraparte no se encontrase en Chile, la Coordinadora Académica del proyecto posee la facultad de representarla ante el Departamento de Recursos Humanos y Bienestar del personal, para efectos de firmar la boleta y documentación correspondiente, generada para cursar los pagos.

SEXTA: PLAZO

La Contratante prestará los servicios durante el periodo que se iniciará el 25 de Junio de 2012 al 31 de Julio de 2012, plazo que sólo podrá ser modificado si la Universidad desea efectuar cambios en la misma y sin perjuicio de imprevistos debidamente calificados por la Universidad, en cuyo caso se prorrogará el plazo por el tiempo que dure la interrupción.

SÉPTIMA: MULTAS

En caso de atraso en la entrega del Proyecto por hechos imputables a la contraparte, calificación que será efectuada por la Vicerrectoría Académica a través de la Coordinadora Académica, la contraparte no podrá cobrar los valores indicados en la cláusula tercera del convenio, como asimismo deberá pagar una multa igual a un 0,02% del valor del convenio por cada día de atraso. La multa será aplicada administrativamente por Resolución Exenta de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas previo informe de la Vicerrectoría Académica de la Universidad y su monto se deducirá del precio convenido.

OCTAVA: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El convenio podrá terminarse anticipadamente, si se incurriere en alguna de las siguientes causales:

- 1 Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
- 2 Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes.
- 3 No ajustarse a las instrucciones técnicas que la Universidad le diere para la prestación de los servicios
- 4 Si se incurriere en un atraso injustificado en la presentación de informes en los plazos determinados



Producida la terminación por incumplimiento, la Contraparte tendrá derecho a recibir el pago por los servicios efectivamente prestados y aprobados por la Universidad. De dicha suma, la Universidad podrá deducir aquellas que a esa fecha le adeude la Contraparte por cualquier causa, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía correspondiente.

NOVENA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS

La Contraparte se compromete a prestar los servicios de manera competente e integridad ética y profesional. La Contraparte deberá remplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por la Universidad.

DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD

La Contraparte se obliga a mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre las materias objeto de la prestación de servicios, los materiales y recursos a que tuviera acceso, los resultados del (o de los) estudio(s) realizado(s) y las actividades de la Universidad de Tarapacá en el área específica del trabajo. La presente obligación de reserva y confidencialidad subsistirá aún terminado que fuere el presente convenio, por un lapso de 3 años, quedándole por tanto prohibido divulgar de cualquier forma los antecedentes a que tuviera acceso sin autorización previa y por escrito de la Universidad.

De la misma forma, la Contraparte declara conocer que todos los resultados de la consultoría objeto de la prestación de servicios, son y serán de propiedad exclusiva de la Universidad de Tarapacá, la cual será la única que podrá solicitar ante las autoridades respectivas, los registros de Propiedad Industrial y/o Intelectual que fueren procedentes.

UNDÉCIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS

Cualquier duda que se suscite entre las partes respecto de la interpretación, aplicación, validez, invalidez, cumplimiento, terminación y cualquier otra cuestión relativa al presente contrato durante su vigencia o después de su terminación, será conocida y resuelta de común acuerdo entre las partes.

DUODÉCIMA: COMPETENCIA

Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMA TERCERA: PERSONERÍA

La personería jurídica de doña VICTORIA ESPINOSA SANTOS, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto N° 219/2010 de fecha 19 de Julio de 2010 y del Decreto Exento N° 00.75/2012 de fecha 12 de Enero de 2012.



DÉCIMA CUARTA: COPIAS

El presente Convenio se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Vicerrectora Académica
Universidad de Tarapacá

Paula Fleischmann Gillespie
PAULA FLEISCHMANN GILLESPIE
Consultora



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad de Tarapacá



Lista de Anexos

Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios

Anexo B: Obligación del Consultor de presentar informes.





UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ

ANEXO A

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

TdeR01/CD UTA1109

CONVENIO DE DESEMPEÑO FIAC2

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ASESORÍA
INTEGRAL A LA ESCRITURA QUE FORTALEZCA COMPETENCIAS
LINGÜÍSTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, UTA1109**

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:

***Diseñar e implementar un Centro de Escritura, como
núcleo de las actividades de asesoría integral al
desarrollo de habilidades lingüísticas en la
Universidad de Tarapacá***

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Junio, 2012.



I.	ANTECEDENTES
1.1	Sobre el Sector/Proyecto/Recursos
	Ante el reconocimiento habitual de los profesores universitarios que los estudiantes que ingresan a la Educación Superior manifiestan dificultades en comprender lo que leen y que tienen serios problemas en expresar sus ideas por escrito, han surgido algunas estrategias que tienden a ocuparse de este problema como cursos o talleres iniciales de comprensión oral y escrita sin embargo, esto no ha sido suficiente. Es necesario adquirir una nueva alfabetización propia y particular de cada ámbito disciplinario de las que deben apropiarse los alumnos en su proceso formativo como estudiantes universitarios. Este proyecto consiste en diseñar e implementar un centro de Asesoría Integral a la escritura, que asesore a los estudiantes en la escritura académica y los procesos de pensamiento que se asocian a este. Para ello, se atenderá en este centro a los estudiantes de las carreras que se iniciarán como muestra piloto y recibirán ayuda en sus trabajos escritos desde la disciplina (1) Asimismo se contempla que el Centro de Asesoría Integral a la Escritura asesore a los académicos a través de talleres grupales, charlas y asesoría individual en la elaboración de guías y pautas para los trabajos escritos que solicitan a sus estudiantes, considerando la didáctica de la escritura y las estrategias que facilitan los procesos asociados tanto en la escritura como en el dominio de la disciplina, generando trabajos contextualizados al área solicitada. Junto con esto, se incorporarán como objeto de acción del Centro Integral de Escritura, los alumnos que forman parte del propedéutico de la Universidad de Tarapacá, quienes provienen del 5% de mejor rendimiento de sus establecimientos secundarios y que cursan actualmente cuarto medio. En concreto, ellos serían asesorados por un equipo de tutores que pertenecen a sus carreras, quienes han sido previamente capacitados para estos fines; al estudiante se ayudará no sólo en la elaboración de sus trabajos escritos, sino además a desarrollar el aprendizaje profundo, autónomo, colaborativo, crítico y articulado. Esto se lograría a través del método utilizado en la asesoría, el que contempla la guía para que el estudiante aprenda a reconocer los errores que comete al escribir, generando un proceso de recursividad lo que lo llevaría a mejorar constantemente sus procesos escritos. Esta forma de trabajo le permitirá al estudiante aprender a escribir desde su área de estudio, desarrollando esta competencia en los años de formación superior. Se espera que la implementación de este centro de escritura desarrolle en los estudiantes competencias comunicativas escritas y asociadas al pensamiento profundo, lo cual impactará además en la comprensión de textos académicos asociados a la disciplina, lo que significaría reconocer la potencialidad epistémica de la escritura asociada al conocimiento. En términos cualitativos traería consigo cambios en la forma de aprender en la universidad y como consecuencia cuantitativa, disminuirían los tiempos de afiliación académica, e impactando en los indicadores de deserción, tasas de titulación y tasas de retención.

1.2	Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)
	La Universidad de Tarapacá es una Universidad pública y regional, que por su ubicación, atiende las necesidades de formación de una región y población que presenta características particulares. La situación desfavorecida económicamente de Arica y su condición de relativo aislamiento genera que los jóvenes que ingresan a estudiar a las universidades locales son, en su mayoría, aquellos que obtienen menores rendimientos en las pruebas de selección universitaria. Adicionalmente a esta situación de desventaja académica, un elevado porcentaje de nuestros alumnos presenta una situación económicamente desfavorecida, el 60% proviene de los tres primeros quintiles (en la Facultad de Educación el 66%)¹ y cerca del 75 % participa de algún tipo de crédito, fondo solidario o beca. En este escenario la Universidad de Tarapacá se ha orientado al fortalecimiento de su quehacer académico dirigiendo su accionar a la formación de personas como profesionales integrales, altamente preparados para contribuir de manera efectiva al desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico de la sociedad. Así, la Universidad está pasando desde un modelo de Universidad informadora, hacia uno en que la institución es un ente creador, activo y propositivo en la definición de soluciones a los problemas que afectan la región de Arica y Parinacota. La realidad de la Universidad, no ha variado significativamente en los últimos años, muestra en la actualidad bajos índices de aprobación de asignaturas, altas tasas de deserción y prolongada permanencia en la carrera. En el Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá, el proceso de aprendizaje considera como dimensiones centrales la definición y diseño de elementos formativos que lleven al logro de conocimientos relevantes y significativos en las disciplinas, de los valores humanísticos y de las competencias distintivas de tipo transversal para la formación y el desempeño profesional de los egresados de la institución. ¿Por qué es necesario considerar la enseñanza de la escritura a lo largo de la Educación Superior? Resulta beneficioso que el alumno participe activamente de su aprendizaje, de este modo, la escritura se convierte en un instrumento de elaboración de conocimientos. Las características de permanencia de la lengua escrita y la posibilidad de reelaboración que se permite a través de los borradores sucesivos, parece ser idónea para la función epistémica de la escritura (CAMPS, 1994). La escritura se convierte en la mejor estrategia de aprendizaje dado que no hay apropiación de ideas sin reelaboración y esta última depende del análisis y de la escritura de textos académicos; es necesario que el estudiante universitario sea capaz de construir y reconstruir conocimiento.

¹ Datos publicados en Anuario Estadístico Institucional del año 2010 (Datos proporcionados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles).

La comunidad académica espera que los estudiantes respondan de inmediato a sus códigos, retórica y semántica propia, por lo que es imprescindible que el estudiante se apropie rápidamente de las prácticas discursivas y del sistema conceptual y metodológico de su disciplina de estudio.

"La no adquisición de estas normas que rigen los procesos de escritura puede ser un factor que lleva a los estudiantes que ingresan a la universidad a desertar y/o presentar bajos rendimientos. De ahí que la pedagogización de la educación superior se ha convertido a través de la didáctica en una alternativa de intervención que pretende disminuir los porcentajes de fracaso estudiantil." (Martínez, 2011). Específicamente, la didáctica de la lengua reúne un conjunto complejo de participantes, contenidos disciplinares y procesos implicados en la enseñanza y aprendizaje de la lengua con la finalidad de actuar sobre las situaciones de aprendizaje y enseñanza (Camps, 2001).

En cuanto a la realidad del aprendizaje, enseñanza y producción de textos escritos en la educación superior chilena, dista de Universidades Europeas y de las Universidades del Norte de América (USA y Canadá), donde la conciencia sobre la necesidad de acompañar a los estudiantes en sus procesos de escritura es asumida institucionalmente y se invierten esfuerzos en capital humano, intelectual y financieros que involucran a toda la comunidad académica.

"Tanto en universidades nacionales como internacionales, que tienen el español como lengua materna, se han venido desarrollando programas tendientes a fortalecer la escritura académica (Cassany, López & Martí, 2000; Moyano, 2000; Squillari, Bono & Rinaudo, 2000; GRUPO DIDACTEXT, 2003; Carlino, 2004; Vásquez, 2005; entre otros). Respecto de estos trabajos, cabe señalar al menos dos puntos. Primero, en su mayoría, estos programas no tienen como objetivo específico enseñar a escribir un tipo de texto en particular y, en general, no tienen el AIC (artículos de investigación científica) como foco de sus propósitos. Las excepciones respecto de estos trabajos, esto es, propuestas dedicadas explícitamente a la enseñanza de la producción de AIC son el trabajo de Campanario (2008) y la investigación de Rodríguez (2004). Un segundo punto respecto de estos trabajos en contextos hispanoparlantes es la escasa investigación empírica respecto de las experiencias en las que se enseña a escribir AIC a alumnos universitarios" (Sabaj, 2009).

La Universidad de Tarapacá ha reconocido las dificultades que sus estudiantes presentan al iniciar sus estudios universitarios, concordante con lo que expresan distintas investigaciones, los estudiantes presentan dificultades al diseñar un plan de trabajo, cometen errores léxicos, no siguen una idea con claridad, recopilan información escasa para sustentar un problema, revisan sólo la superficie del texto y no están dispuestos a modificar sustancialmente un trabajo, no tienen en cuenta al lector, y siguen leyendo y escribiendo como en la enseñanza media.

Consciente de estas características y dificultades, la Universidad ha señalado en su Modelo Educativo que una de las competencias comunicativas que se deben desarrollar de forma transversal, se orienta hacia la alfabetización académica. En este sentido,

	Centro de Escritura debe propiciar la inclusión de los estudiantes a la comunidad discursiva de la cual forman parte a través de dos prácticas fundamentales: la lectura y la escritura (Carlino, 2007). Para ello resulta necesario que el profesor incluya estas prácticas discursivas en su actividad docente. Adicionalmente el año 2008, la Universidad de Tarapacá se adjudicó un proyecto MECESUP UTA 0704 para diseñar e implementar un centro de apoyo a la docencia de carácter institucional que permita la puesta en práctica del Modelo Educativo, y su acompañamiento a la labor docente. Este centro tendrá una vinculación estrecha con el presente proyecto que valora la importancia de trabajar con los estudiantes en la escritura académica, pero también considera importante el trabajo con los docentes en la didáctica de la escritura.
1.3	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos El proyecto se enmarca en los siguientes objetivos: Objetivo General: Diseñar e implementar un centro de escritura que fortalezca el desarrollo de competencias lingüísticas en los estudiantes de la Universidad de Tarapacá. Existe a nivel universitario, hoy en día, un número de alumnos que fracasan y desertan de sus carreras, muchos de ellos con capacidades y talentos insospechados para el mundo académico. No es un secreto que los docentes solicitan trabajos esperando que sus alumnos cumplan con sus expectativas de logro, mientras que los estudiantes realizan lo que ellos entienden por trabajo escrito, proyectando lo que hicieron en los últimos años de enseñanza media, ignorando que se trata de una metodología de trabajo distinta. Por último, en Universidades extranjeras se cuenta con este tipo de apoyo al estudiante, centros de asesoría integral a la escritura, donde los alumnos aprenden a redactar y estructurar sus trabajos desde primer año, hasta su trabajo de investigación final o tesis de grado. Objetivos Específicos: 1. Potenciar la formación de recurso humano en dos aspectos: formación de especialistas en pedagogía de la escritura y en el desarrollo de habilidades de escritura en tutores. 2. Diseñar e implementar la plataforma virtual del centro de escritura. 3. Desarrollar protocolos de asesoriamento en prácticas de escritura académica y documentos destinados tanto a estudiantes como a académicos de las carreras del plan piloto. 4. Gestionar Charlas, seminarios, talleres, clases magistrales en el área de la escritura. 5. Diseñar instrumentos para la aplicación del diagnóstico y seguimiento del proyecto 6. Disponer del espacio adecuado para el aprendizaje e innovación en el desarrollo de las habilidades de escritura académica

II.	OBJETIVO GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
	El Objetivo General de esta Asistencia Técnica (AT) es: Diseñar y proponer un modelo de Implementación de un Centro de Escritura que lidere el programa de apoyo Integral a la escritura en la Universidad de Tarapacá.

III.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
3.1	Diagnosticar las necesidades de apoyo al desarrollo de competencias de escritura.
3.2	Diseñar un plan piloto de implementación del Centro de Apoyo Integral a la escritura en la Universidad de Tarapacá
3.3	Capacitar al equipo de gestión del proyecto de Centro de Escritura en la implementación de dicha unidad.
3.4	Socializar en la comunidad académica la necesidad de implementar un sistema de apoyo integral al desarrollo de competencias de escritura en la Universidad de Tarapacá

IV.	ALCANCES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
4.1.	Actividades/Tareas Críticas
	FASE I: Revisión de objetivos y antecedentes del proyecto. Estructuración del marco referencial en que se desarrollará la Asistencia Técnica <u>Objetivo Específico 3.1:</u> Diagnosticar las necesidades de apoyo al desarrollo de competencias lingüísticas. <u>Objetivo Específico 3.4:</u> Socializar a la comunidad académica la necesidad de implementar un sistema de apoyo integral al desarrollo de competencias de escritura en la Universidad de Tarapacá. Actividad No Presencial Duración: 5 Días hábiles Fecha: 25 al 29 de Junio de 2012 Lugar: Lugar de residencia del Consultor (Comunicación vía telefónica – Internet)

Actividades:

1. El consultor estará abocado a estudiar los antecedentes disponibles del proyecto y a planificar el trabajo de cada una de las fases de esta AT. Entre estas actividades se encuentran asesorar y acompañar al equipo de ejecución en la definición y operacionalización de conceptos claves en el ámbito de los centros de Escritura. Para efectuar la tarea anterior, existirá una comunicación previa con equipo ejecutor vía telefónica / e-mail / videoconferencia.
2. Se debe efectuar una reunión previa de coordinación con el equipo de trabajo con la finalidad de iniciar el calendario programado de visita a la Universidad y preparar, por parte del consultor, los contenidos de los talleres que serán expuestos en su visita presencial. Esta coordinación y trabajo previo se efectuará por vía telefónica, e-mail, Chat y/o video conferencia entre el equipo ejecutor y el asesor (Ciudad de Arica / Ciudad de origen del consultor.)
3. El equipo ejecutor sensibilizará a la comunidad académica a través de una reunión con representantes de las dos carreras de la Universidad, vinculadas directamente en el plan piloto (Ed. Básica y Química). En esta reunión se presentarán los objetivos de la Asistencia Técnica y las etapas que se ejecutarán.

Resultado: Se finaliza esta etapa, con la entrega de un pre-informe (Informe 1), por parte del consultor con avances y orientaciones respecto al estado del arte de los centros de apoyo integral a la escritura académica a nivel internacional.

FASE II: Asesoramiento al equipo del proyecto y desarrollo de talleres de capacitación para la implementación del Centro de Escritura en la Universidad de Tarapacá.

Objetivo Específico 3.2: Diseñar un plan piloto de implementación del Centro de apoyo Integral a la escritura en la Universidad de Tarapacá.

Objetivo Específico 3.3: Capacitar al equipo de gestión del proyecto de Centro de Escritura en la implementación de dicha unidad.

Actividad Presencial

Duración: 2 Días Hábiles

Fecha: **2 y 3 de Julio de 2012**

Lugar: Universidad de Tarapacá, Arica- Chile

Actividades:

1. Sesión de trabajo introductorio con las autoridades Universitarias (Rector, Vicerrector a Académica, Directora de Docencia y Jefa del Proyecto), en que se contextualizarán los objetivos del proyecto, las necesidades institucionales y las acciones a seguir en el mismo.
2. Taller de coordinación del consultor con el equipo ejecutor para revisar el plan de trabajo semanal y establecer objetivos específicos de cada actividad que se ejecutará una vez que se determine y priorice las actividades de los talleres. Además se proyectarán las posibles respuestas a dichas actividades.
3. Revisión detallada del informe preliminar de la Fase I, acentuando los elementos que permitan diagnosticar las necesidades específicas del proyecto y contextualizar los modelos de acción que se seguirán.
4. Charla de sensibilización ante la comunidad académica e invitados especiales (incluyendo cobertura de prensa local) que exponga experiencias locales e internacionales exitosas en aplicación de programas de Apoyo Integral a la Escritura, con participación del equipo ejecutor y el Consultor.

Objetivo Específico 3.1: Diagnosticar las necesidades de apoyo al desarrollo de competencias de Escritura.

Actividad Presencial

Duración: 3 Días Hábiles

Fecha: Desde el 4 al 6 de Julio de 2012

Lugar: Universidad de Tarapacá, Arica- Chile

Actividades:

1. Taller de Evaluación de necesidades de apoyo integral a la escritura académica, con la participación de académicos de las carreras incorporadas en el plan piloto.
2. Elaboración conjunta entre el Consultor y el equipo del proyecto, de la estructura de funcionamiento del centro de escritura.
3. Entrega del Modelo del Plan de implementación y seguimiento sistematizado y adaptado a la realidad de la Universidad de Tarapacá, para ser replicado por el equipo del proyecto a docentes y alumnos de las carreras de Ed. Básica y Química.

Resultado: La etapa finaliza con la entrega de informe de avance (Informe 2), por parte del Consultor que considere el diseño de implementación y funcionamiento del Centro de escritura.

FASE III: Elaboración y Entrega de Informe Final.

Objetivo Específico 3.2: Diseñar un plan piloto de implementación del Centro de Apoyo Integral a la escritura en la Universidad de Tarapacá.

Actividad No Presencial

Duración: 17 Días hábiles.

Fecha: **Desde el 9 al 31 de Julio de 2012**

Lugar: Lugar de Residencia del Consultor

Actividades:

1. El Consultor deberá realizar un seguimiento a la implementación del Modelo, sugiriendo ajustes en el caso de ser necesarios.
2. Elaboración del informe final sobre el diseño e implementación de los procesos de apoyo integral a la escritura académica en la Universidad de Tarapacá. Todo ello de acuerdo a los trabajos realizados, a saber :
 - a) Pre-informe con avances y orientaciones respecto al estado del arte de los Centros de Escritura a nivel internacional.
 - b) Contextualización de los objetivos del proyecto, las necesidades institucionales y las acciones que seguirá en el mismo.
 - c) Elaboración del plan de implementación del Centro Escritura académica, de acuerdo a trabajo conjunto realizado con docentes de las carreras de Ed. Básica y Química, con el equipo del proyecto.
 - d) Conclusiones de los Talleres de Capacitación a docentes de las carreras de Ed. Básica y Química, incorporadas en el plan piloto
3. Para esta etapa se considera efectuar una comunicación con el equipo ejecutor vía e-mail / videoconferencia, en el que además se ponga a disposición del Consultor antecedentes de la puesta en práctica del plan de implementación del centro de escritura.

Resultado: La etapa finaliza con la entrega de informe final (Informe 3), por parte del Consultor.

4.2.	Actividades/Tareas Requeridas
	1. Estudiar el grado de avance previo del proyecto, planificar el trabajo de cada una de las fases de esta AT, enviar material de apoyo (marco referencial y estrategias de seducción para profesores y alumnos), y formular un pre-informe. 2. Asesorar al equipo ejecutor en los lineamientos para la implementación de un centro de escritura académica y desarrollo de reunión protocolar con autoridades Institucionales. 3. Capacitar a 20 académicos de las carreras de Ed. Básica y Química. 4. Seguimiento por parte del consultor, de la implementación del modelo durante los primeros 30 días hábiles 5. Entrega de Informes: Pre-informe, Avance y Final.
4.3.	Actividades/Tareas Recomendadas
	El trabajo debe enmarcarse dentro del <u>Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Tarapacá</u>, de tal forma de ser replicado en el corto plazo a otras unidades académicas pertenecientes a la Universidad y generar un mejor uso de los recursos. De la misma forma, deberá estar dentro del marco del <u>Plan de Desarrollo Estratégico de la UTA</u>. Es importante señalar que se buscarán mecanismos previos (proceso de sensibilización, incorporación a tareas de cada unidad, reuniones, etc.) para integrar y comprometer a académicos de otras Facultades y Escuelas, además de las incorporadas en el plan piloto, con la finalidad de enriquecer los resultados esperados y definir un equipo de trabajo estable representante de todas las unidades académicas que intervendrá en las actividades futuras del propio Centro.
4.4.	Actividades/Tareas Sugeridas
	Se esperan aportes y mejoras a los términos de referencia planteados.

V.	METODOLOGÍA
	Para el buen desarrollo de la AT se empleará el método conocido como “<u>consulta de proceso</u>”, mediante el cual el consultor lidera el trabajo del equipo ejecutor en el desarrollo del plan de implementación y capacita a los involucrados en el mismo, para que se produzca una transferencia científica y tecnológica desde el consultor, hacia el equipo del proyecto. Asimismo, el consultor cautelará la implementación del modelo, durante los primeros 30 días hábiles posteriores a la finalización de las actividades presenciales. Se finaliza la asistencia técnica con la entrega de un <u>Informe Final por parte del Consultor, el cual se revisará nuevamente por el equipo ejecutor del proyecto, con la finalidad de solicitar mejoras al consultor, si se estima necesario</u>, considerando para ello los informes de avance generados por el consultor en cada fase previamente definida u otros antecedentes relevantes.
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES
	Se efectuarán dos talleres adicionales de 4 horas de duración c/u con apróx. 10 académicos representantes de otras Facultades y Escuelas de la Universidad, que asuman un rol de intervención inicial en la ampliación del programa al resto de la Universidad. En los talleres se incluirán experiencias exitosas en el área de ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA, definición de estrategias de intervención entre otros. Los Talleres se efectuarán en 2 jornadas de 15 a 19 hrs. en dependencias del Campus Saucache (sala 319) de la Universidad de Tarapacá.
VII.	CONTRIBUCIÓN DEL CONSULTOR PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TdeR).
	En el caso que el consultor desee ampliar o mejorar los TdeR, su contribución deberá ser congruente con los objetivos del proyecto. De esta forma, se aceptarán mejoras a los TdeR, específicamente en actividades, talleres de entrenamientos y metodología, las que serán plasmadas en el contrato.

VIII.	RESULTADOS / PRODUCTOS / INFORMES ESPERADOS / FECHAS DE ENTREGAS
	El producto esperado se obtendrá según las etapas indicadas en el punto 4.1. FASE I: Informe 1 (Pre-Informe): Avances y orientaciones respecto al estado del arte de la alfabetización académica y los Centros de Escritura. El consultor tendrá 5 días hábiles para la entrega de los productos una vez iniciada la Fase I. (29 de Junio de 2012) FASE II: Informe 2 (Avance): Informe de los tópicos tratados durante la estadía del consultor y presentaciones de los talleres. El consultor tendrá 8 días hábiles para la entrega de los productos una vez finalizada la Fase II. (18 de Julio de 2012) FASE III: Informe 3 (Final): Informe con resultados de la implementación del Modelo de Centro de Apoyo Integral a la Escritura. El consultor tendrá 17 días hábiles, para la entrega de los productos una vez iniciada la Fase III. (31 de Julio de 2012)

IX.	FORMA / PRESENTACIÓN / CANTIDADES
	• Cada informe deberá entregarse en: un original versión impresa y una copia digital, la que puede enviarse vía e-mail. • Entregar copia digital del material utilizado y generado en los talleres desarrollados en el transcurso de la Asistencia Técnica. (El material deberá ser entregado al finalizar cada actividad presencial). Formato doc, xls o pdf.

X.	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES
	Se tendrá acceso a bases de datos locales (INTRANET) utilizadas en la formulación del Proyecto y que tenga relación con actividades descritas en los objetivos de la Asistencia Técnica. Se presentan las siguientes referencias: http://www.mecesup.cl http://www.uta.cl http://www.mineduc.cl http://tuning.unideusto.org/tuningeu/ http://www.gobiernodechile.cl http://www.gorearicayparinacota.cl http://www.universia.cl http://www.enlaces.cl http://www.reuna.cl Otras informaciones o consultas, dirigirlas a los siguientes correos electrónicos: Marlene Morales, mmorales@uta.cl; Patricia Uribe, puribe@uta.cl; Raúl Bustos, rbgonzalez@uta.cl.

XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS																				
	<table><tr><th colspan="4">CALENDARIO RESUMIDO</th></tr><tr><th>FASE</th><th>N° de Días</th><th>Fecha estimada Inicio</th><th>Fecha estimada Término</th></tr><tr><td>FASE I NO PRESENCIAL</td><td>5 días</td><td>25 de Junio de 2012</td><td>29 de Junio de 2012</td></tr><tr><td>FASE II PRESENCIAL</td><td>5 días</td><td>02 de Julio de 2012</td><td>06 de Julio de 2012</td></tr><tr><td>FASE III NO PRESENCIAL</td><td>17 días</td><td>09 de Julio de 2012</td><td>31 de Julio de 2012</td></tr></table>	CALENDARIO RESUMIDO				FASE	N° de Días	Fecha estimada Inicio	Fecha estimada Término	FASE I NO PRESENCIAL	5 días	25 de Junio de 2012	29 de Junio de 2012	FASE II PRESENCIAL	5 días	02 de Julio de 2012	06 de Julio de 2012	FASE III NO PRESENCIAL	17 días	09 de Julio de 2012	31 de Julio de 2012
CALENDARIO RESUMIDO																					
FASE	N° de Días	Fecha estimada Inicio	Fecha estimada Término																		
FASE I NO PRESENCIAL	5 días	25 de Junio de 2012	29 de Junio de 2012																		
FASE II PRESENCIAL	5 días	02 de Julio de 2012	06 de Julio de 2012																		
FASE III NO PRESENCIAL	17 días	09 de Julio de 2012	31 de Julio de 2012																		

XII.	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR
	Recursos humanos Académico de apoyo, dependencias para efectuar presentaciones y talleres, personal de logística, materiales, entre otros. Dentro de los servicios institucionales que ofrece la Universidad para ejecutar el Proyecto y por tanto para facilitar el normal desarrollo de las actividades de la AT se encuentran: - Acceso a datos estadísticos del Sistema Académico y que tengan relación con la actividades descritas y los objetivos de la asistencia, - Acceso a estadística institucional en referencia a carreras de distintas Facultades y Escuelas Universitarias vigentes en la Universidad de Tarapacá. En la parte presencial al consultor se le proveerá de: ▪ Oficina (escritorio, computador, conexión a intranet e Internet) ▪ Material de oficina y copia de antecedentes del proyecto Para los talleres y actividades de presentación de resultados de la AT. ▪ Salas de reuniones (implementadas con proyector multimedia y telón) ▪ Conexión a intranet e Internet ▪ Equipo de sonido, si es necesario

XIII.	PERFIL DEL CONSULTOR
13.1	• Profesional que cuente con experiencia demostrable en proceso de alfabetización académica a través de Centros de Escritura. • Deberá poseer experiencia nacional Y/o internacional desarrollada en otras universidades en los temas indicados en el objetivo general y específico de la Asistencia Técnica. • Los proponentes deberán ser personas naturales que cuenten con publicaciones nacionales/internacionales en el tema de la alfabetización académica.

13.2	Sobre el personal clave / Calificaciones Mínimas Aceptables								
	<table><tr><th>Cargo</th><th>Formación Académica/ Experiencia</th><th>Nº Años</th></tr><tr><td>Académico y/o Asesor</td><td>Experto en Educación Graduado, Titulado o Magister en temáticas relacionadas con el área del Lenguaje. Experiencia en identificación y desarrollo de competencias genéricas y básicas a nivel universitario e indicadores de gestión docente</td><td>5 años en temas relacionados al objetivo de la asistencia</td></tr></table>	Cargo	Formación Académica/ Experiencia	Nº Años	Académico y/o Asesor	Experto en Educación Graduado, Titulado o Magister en temáticas relacionadas con el área del Lenguaje. Experiencia en identificación y desarrollo de competencias genéricas y básicas a nivel universitario e indicadores de gestión docente	5 años en temas relacionados al objetivo de la asistencia		
Cargo	Formación Académica/ Experiencia	Nº Años							
Académico y/o Asesor	Experto en Educación Graduado, Titulado o Magister en temáticas relacionadas con el área del Lenguaje. Experiencia en identificación y desarrollo de competencias genéricas y básicas a nivel universitario e indicadores de gestión docente	5 años en temas relacionados al objetivo de la asistencia							

XIV.	CONTRAPARTE TÉCNICA	
14.1	UCP / Coordinación Técnica	
	Nombre Director : Marlene Morales Choque Institución : Universidad de Tarapacá Cargo en la Institución : Directora de Docencia E-mail : mmorales@uta.cl Teléfono : 58-205106 Nombre Director Alternativo : Patricia Uribe Gutiérrez Institución : Universidad de Tarapacá Cargo en la Institución : Académica E-mail : puribe@uta.cl Teléfono : 58-205106	

XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS
15.1	Tipo de Contrato
	El contrato es de suma global, es decir, que incluye todos los costos del consultor, ya sea honorarios, pasajes, alojamiento, alimentación, materiales, etc.
15.2	Pagos
	Esta suma global será pagada en cuotas, de acuerdo al siguiente detalle y a la entrega y aprobación conforme de los documentos e informes señalados en el punto VIII: FASE I (20%): Se pagará contra entrega y aprobación conforme del Informe 1 (Pre-Informe). FASE II (40%): Se pagará contra entrega y aprobación conforme del Informe 2 (Avance). FASE III (40%): Se pagará contra entrega y aprobación conforme del Informe 3 (Final).
15.3	Oficiales Responsables
	Nombre: Jorge Bernal Peralta Cargo: Vicerrector de Desarrollo Universidad de Tarapacá Av. Gral. Velásquez N° 1775, Arica – Chile Fono: (56) (58) 205308 Email: jbernal@uta.cl Nombre: Edgar Estupiñán Pulido Cargo: Director de Estudios y Proyectos Universidad de Tarapacá Av. Gral. Velásquez N° 1775, Arica – Chile Fono: (56) (58) 205469 - 205447 Email: eestupin@uta.cl
15.4	Requerimientos administrativos especiales para emisión de factura
	Requerimientos administrativos especiales UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AV. GENERAL VELÁSQUEZ N° 1775, ARICA RUT: 70.770.800-K La Universidad extenderá una Boleta por servicios de terceros, la que es utilizada para cancelar honorarios a consultores extranjeros. Teléfonos: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO (56) (58) 205308, Fax: (56) (58) 205709 Email: vrldsec@uta.cl

ANEXO B

OBLIGACIÓN DEL CONSULTOR DE PRESENTAR PRODUCTOS E INFORMES

FECHA	INFORMES
29 de Junio de 2012	INFORME 1 (Pre-Informe): Avances y orientaciones respecto al estado del arte de la alfabetización académica y los Centros de Escritura.
18 de Julio de 2012	INFORME 2 (Avance): Informe de los tópicos tratados durante la estadía del consultor y presentaciones de los talleres.
31 de Julio de 2012	INFORME 3 (Final): Informe con resultados de la implementación del Modelo de Centro de Apoyo Integral a la Escritura.

POR EL CONTRATANTE



V. Espinosa Santos
VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Vicerrectora Académica
Universidad de Tarapacá

POR EL CONSULTOR

Paula Fleischmann Gillespie

PAULA FLEISCHMANN GILLESPIE
Consultora

